



**SELLO CUARTO. VEINTI
NARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
TRES.**

del Padre Comendador Superquinta Lúid al señor Consej^o
dor sobre sea esta Contruccion de dho Doto en la
berca =

Al señor Don Juan Gregorio Alburquerque Dixo sea
paga la suplica al señor Consejador para que en vista de la
Legua y memorial sobre sea esta contruccion del muelo
Doto y si por el señor Consejador no tubiere a vien Condes
zarse en esta particula de donde podran seguirse varios
Litigios sobre el exgado sitio de la Albuera cuyo caso
protesta el que asi cosa de su suerter para la no exuccion
de dho Doto =

Al señor Don Juan Antonio Larrea Senon Dixo protesta
para el primer Ayuntamiento haer presente un papel
que en este asunto tiene escrito =

Al señor Don Andres fernandez de Caceres Dixo es de gacera
señala para si sola uno atañido señalar sitio =

Al señor Don Antonio Molina Lomas Dixo se con
forma con el parecer del Sr. Don Andres fernandez de Caceres =

Al señor Don Juan Antonio Museo fernandez Dixo
es de gacera señal para el primer Ayuntamiento
remendarse presente el orden para si sola atañido uno
Al señalar d. de sitio =

[Signature]

